



Fuentes de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2022

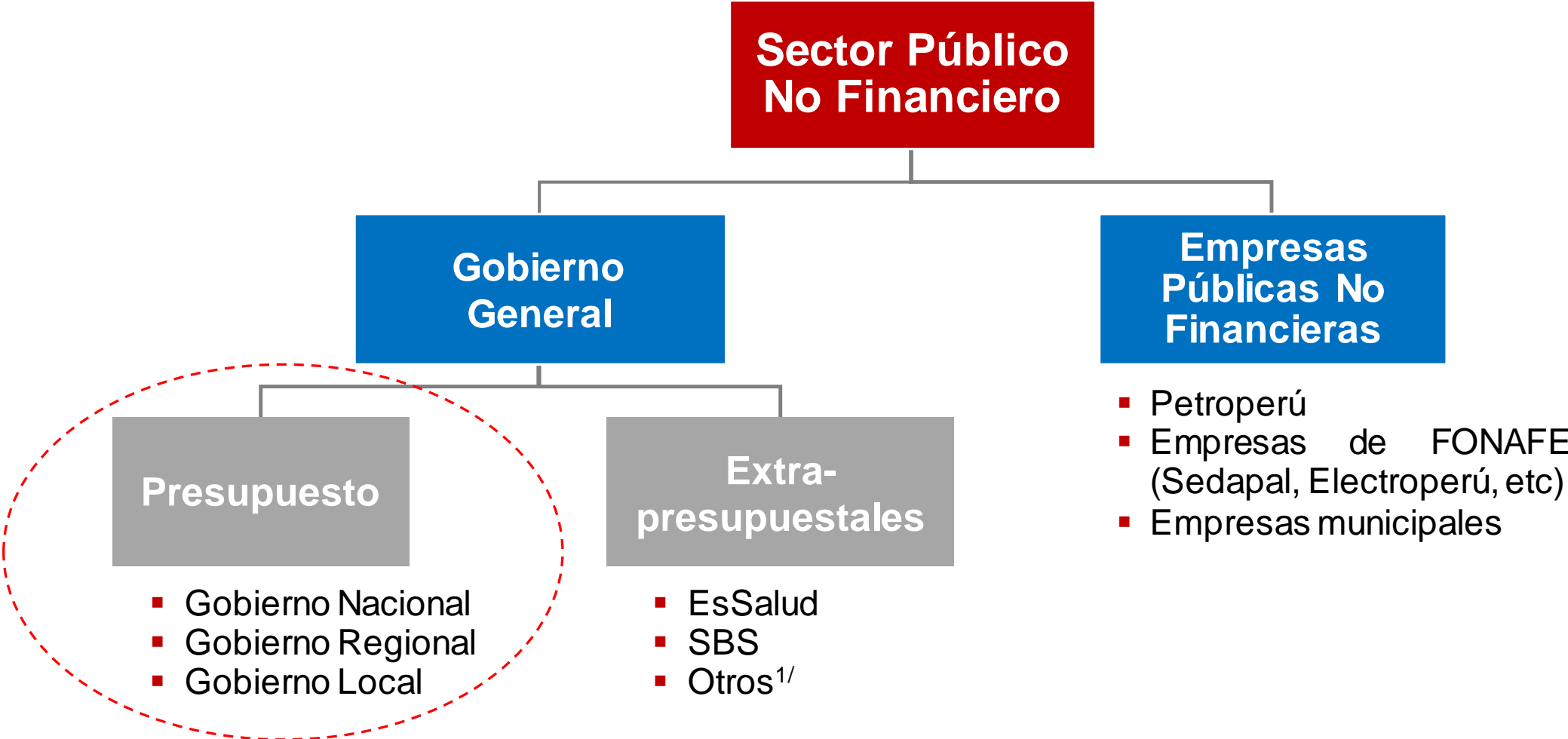
Alex Contreras Miranda
Viceministro de Economía

Setiembre 2021

CONTENIDO

- 1** Cobertura
- 2 Escenario macroeconómico
- 3 Sustento de los recursos públicos

Cobertura institucional de los Recursos Públicos del Presupuesto Público



1/ Sociedades de beneficencia, FONAHPU, entre otros. Fuente: MEF.

Cobertura institucional de los Recursos Públicos del Presupuesto Público

Recursos del Presupuesto Público: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)^{1/}

Ingresos del Gobierno General presupuestal + transferencias

Endeudamiento

Recursos Ordinarios (RROO)	Recursos Determinados (RD)	Recursos Directamente Recaudados (RDR)	Donaciones y Transferencias (DyT)	Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)
<ul style="list-style-type: none"> Impuesto a la Renta sin Canon IGV sin IPM ISC Impuestos aduaneros sin Renta de Aduanas Otros^{2/} 	<ul style="list-style-type: none"> Canon Foncomun y Foncor Renta de Aduanas Regalías mineras Impuestos municipales^{3/} Aportaciones a la ONP Otros^{4/} 	<ul style="list-style-type: none"> Tarifas por servicios de entidades estatales (tasas, contribuciones, venta de bs. y ss.)^{5/} Aportes por regulación Renta de la propiedad Otros^{6/} 	<ul style="list-style-type: none"> De fuentes externas 	<ul style="list-style-type: none"> Créditos Bonos soberanos
60,3%	14,1%	6,2%	0,1%	19,3%

1/ El PIA incluye uso de activos (saldos de libre disponibilidad, transferencias de entidades públicas y fondos) y deuda pública. 2/ Impuesto Temporal a los Activos Netos, utilidades del Banco de la Nación, Gravamen Especial Minero, ingresos por concesiones, entre otros. Se descuenta comisión Sunat y Banco de la Nación y se añaden activos de fondos. 3/ Impuesto predial, alcabala, al patrimonio vehicular, a los casinos, a los juegos, entre otros. 4/ Fondo Sierra Azul, Fondo de Estímulo al Desempeño (FED) y uso de activos como saldos de balance. 5/ Arbitrios, licencias, derechos administrativos, entre otros. 6/ Principalmente multas y sanciones. Incluye uso de activos como saldos de balance, entre otros. Fuente: MEF.

CONTENIDO

1

Cobertura

2

Escenario macroeconómico

3

Sustento de los recursos públicos

Supuesto macroeconómico: se espera que el PBI y los precios de exportación en los próximos años convergerá a su nivel potencial

Supuestos considerados

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Actividad (var. % real anual)						
PBI	-11,0	10,5	4,8	4,5	4,2	3,6
Demanda Interna	-9,4	11,2	4,4	4,0	3,7	3,4
Sector externo						
Tipo de cambio promedio (S/ por US\$)¹	3,50	3,86	3,94	4,03	4,10	4,10
Importaciones FOB	-15,6	25,9	6,5	3,6	3,7	3,7
Exportaciones FOB	-11,0	37,8	7,0	4,0	3,9	3,9
Cotizaciones						
IPX (var. % anual)	3,7	24,1	-2,3	-2,2	0,0	0,0
Cobre (¢US\$/lb.)	280	410	390	360	350	350
Petróleo WTI (US\$/lb.)	39	62	60	58	58	58

Mensajes principales

1

Contexto internacional favorable:

- Mayor demanda externa
- Mejora de los precios de materias primas
- Solución médica para hacer frente al COVID-19

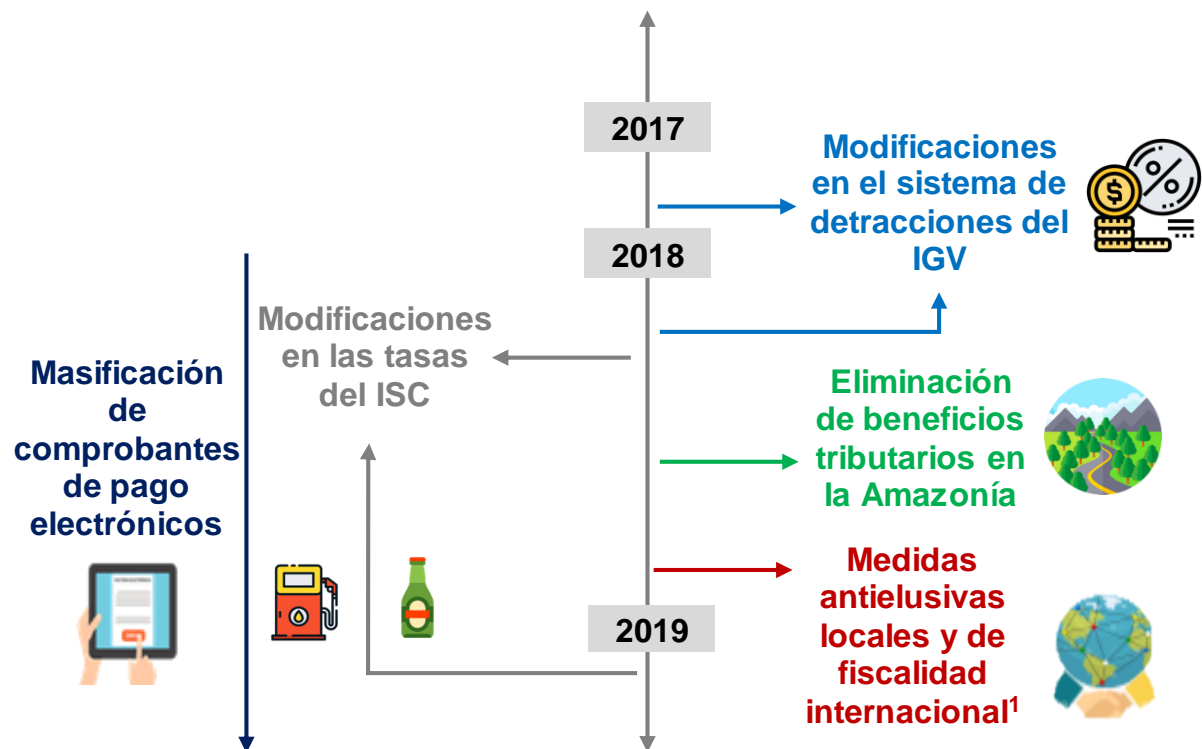
2

Recuperación económica local:

- Mayor operatividad de sectores y avances en el proceso de inmunización
- Recuperación gradual del empleo formal e ingresos
- Impulso a las inversiones y disipación progresiva de la incertidumbre política
- Impulso a la competitividad y productividad, apuntalados por el Plan Nacional de Competitividad e Infraestructura y mesas ejecutivas.

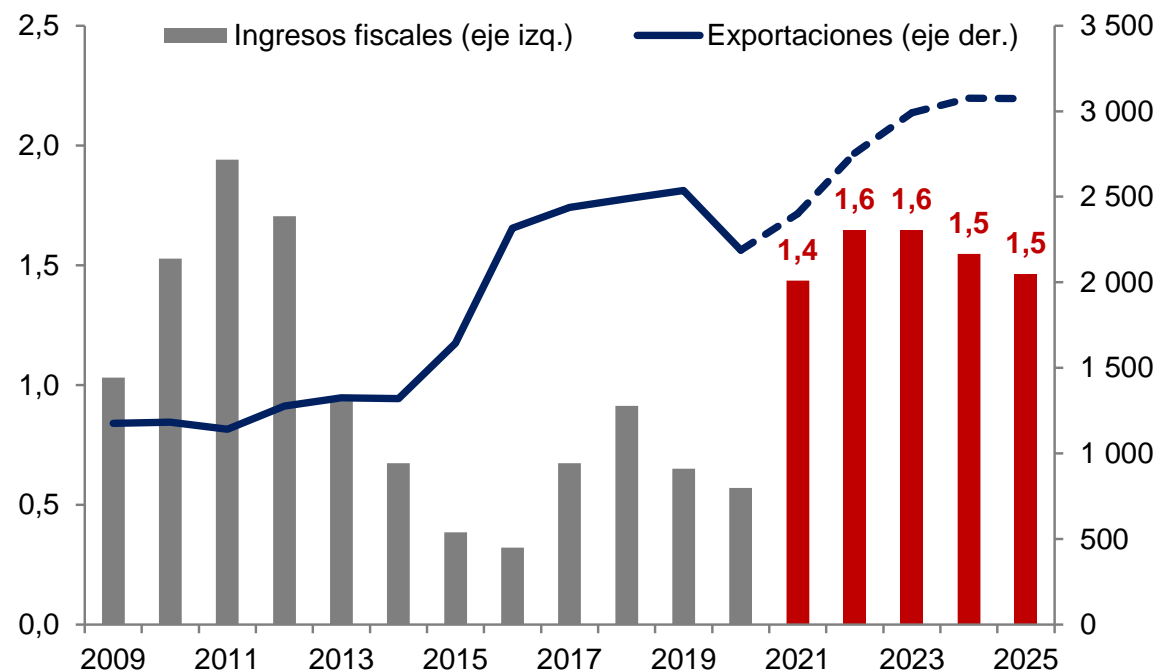
Además, los ingresos fiscales serían impulsados por la implementación total de las medidas adoptadas entre 2017 y 2019, así como por los recursos provenientes de minería

Medidas de política y administración tributaria, 2017-2019



Ingresos fiscales mineros² y exportaciones de cobre

(% del PBI y miles de TM)

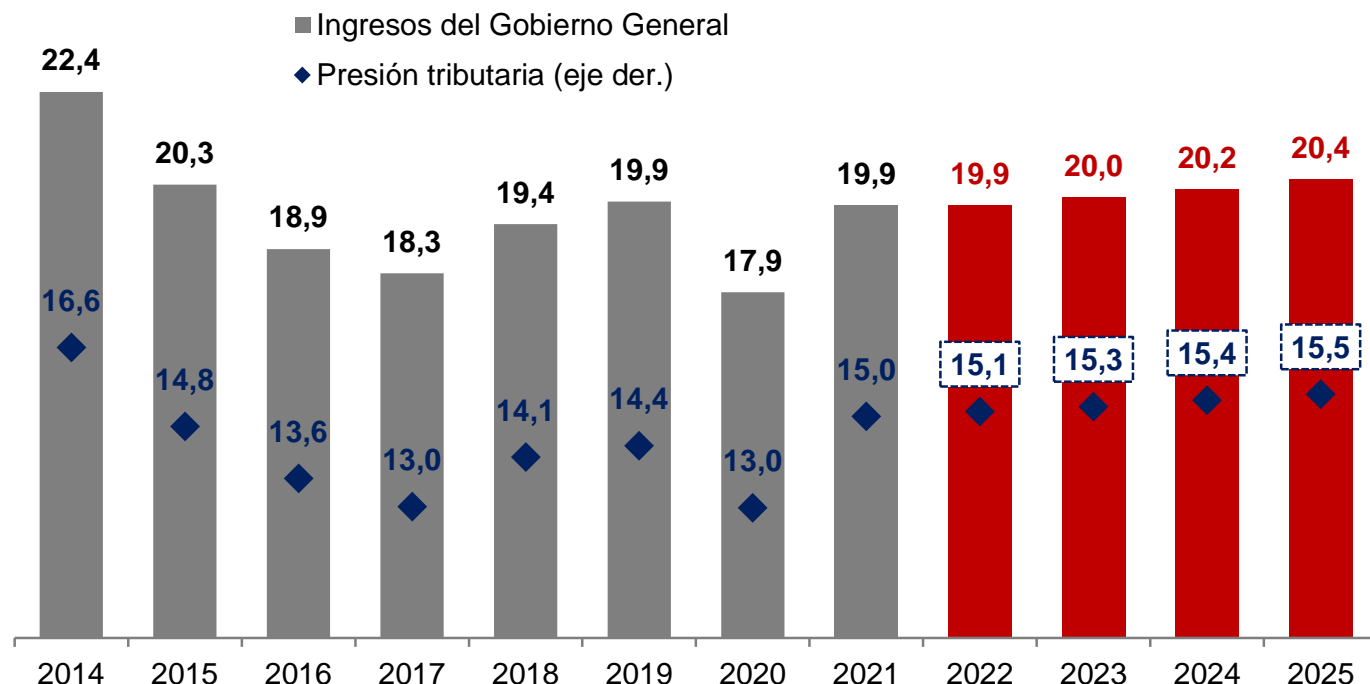


1/ En 2018, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 se reincorpora la Norma Antielusiva General (Norma XVI) en el código tributario, tras ser suspendida en 2014, y se delimita su ámbito de aplicación en procedimientos de fiscalización definitiva. En 2019, se aprueban los parámetros de fondo y forma para su aplicación, y se precisa las funciones del Comité Revisor. 2/ Considera el impuesto a la renta de tercera categoría, regularización y regalías provenientes de empresas mineras, así como el Impuesto Especial y Gravamen Especial a la Minería, y el remanente de utilidades mineras.

Fuente: Sunat, BCRP, Proinversión, MEF-SIAF, Proyecciones MEF.

En consecuencia, los ingresos fiscales continuarían recuperando niveles previos a la crisis

Ingresos del Gobierno General y Presión Tributaria (% del PBI)



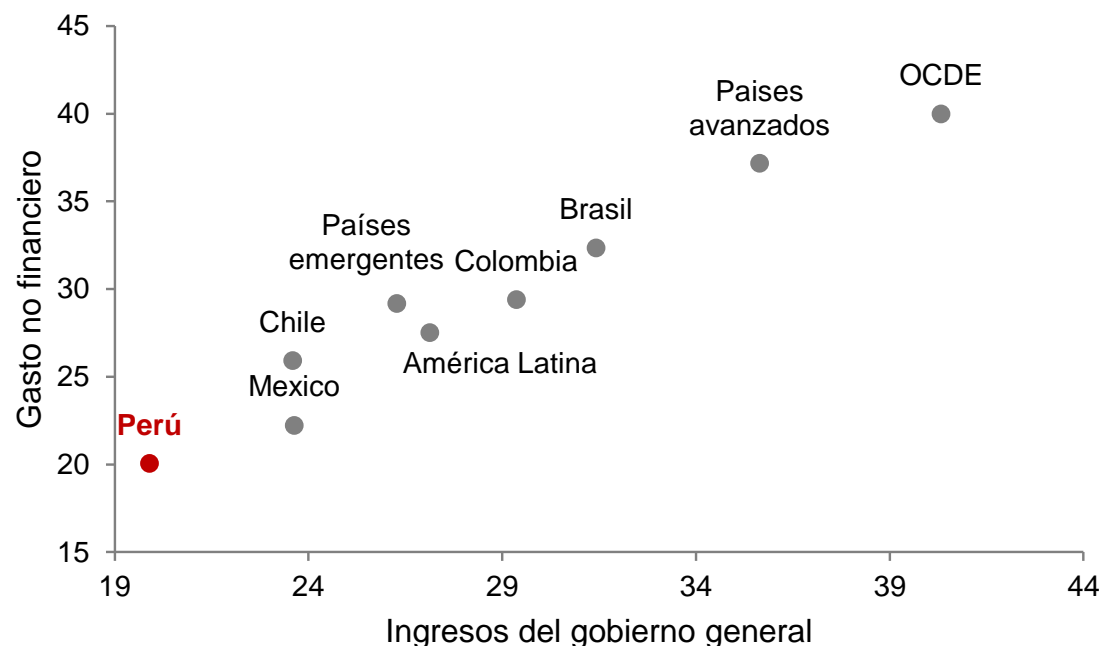
Expectativas para 2022

- ✓ Crecimiento sostenido de la actividad económica (+4,8%).
- ✓ Contexto internacional favorable (cotizaciones de *commodities*, principalmente metales)
- ✓ Mayor recaudación del impuesto a la renta proveniente del sector minería
- ✓ Continuidad de las políticas tributarias para combatir la evasión y elusión de impuestos.

Se requieren plantear medidas tributarios para incrementar el presupuesto: tenemos niveles de recaudación bajos respecto a otros países de la región y de la OCDE

América Latina y OCDE: relación entre ingresos y gasto no financiero del gobierno general¹

(% del PBI)



Incumplimiento por países

(Incumplimiento del IGV e IR 3ra - % de la recaudación potencial^{2 3})

	IGV	IR
 Perú (2020)	38,1	49,5
 Perú (2014)	28,7	44,1
 Chile (2017)	20,0	31,0
 México (2016)	16,4	19,2
 Colombia (2015)	20,1	34,4

Por ello se buscará trabajar en medidas de administración y de política tributaria que cubran los siguientes aspectos:

- **Incremento de la progresividad del sistema tributario**
- **Simplificación y armonización del sistema tributario**
- **Perfeccionamiento de los impuestos al consumo**
- **Exoneraciones tributarias más eficientes**
- **Reducir los altos niveles de evasión:** costo de 8% del PBI.
- **Reducir los niveles de informalidad:** más de 70% de la PEA.

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

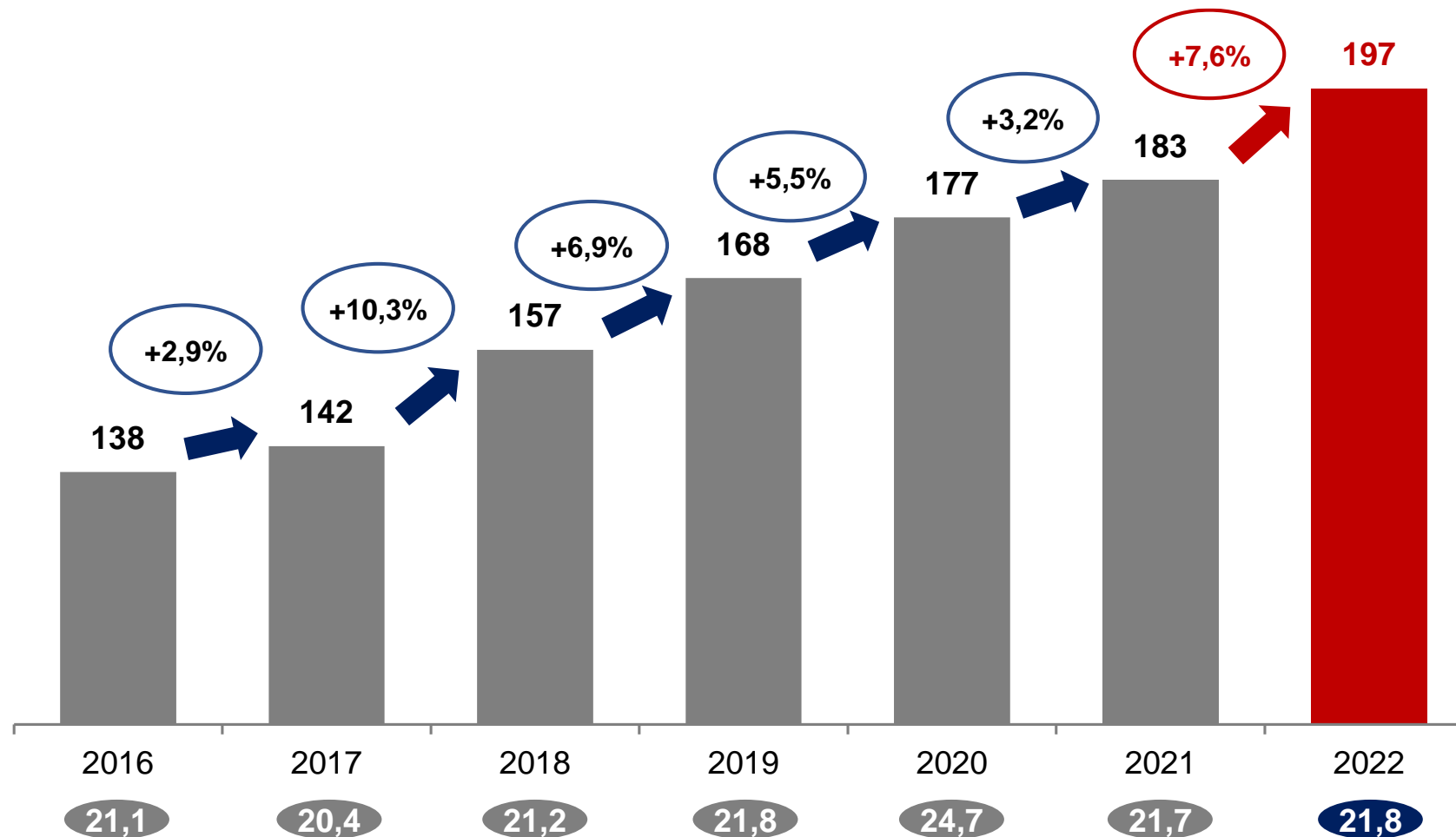
1/ Información del año 2019. 2/ El incumplimiento tributario se calcula como la diferencia entre los impuestos que el gobierno podría recaudar (recaudación potencial) y lo que efectivamente recauda. 3/ En el caso de Perú, corresponde a la ratio entre el incumplimiento estimado y el impuesto determinado potencial, neto del efecto de gastos tributarios, mientras que para el resto de los países se refiere al incumplimiento del IR de personas jurídicas. Para los casos de Colombia, Chile y Perú el estimado del impuesto a la renta corresponde al de los años 2012, 2009 y 2019, respectivamente. Fuente: BCRP, Cepal, Ministerio de Economía y Administraciones Tributarias de los países, OCDE, Sunat, MEF.

CONTENIDO

- 1 Cobertura
- 2 Escenario macroeconómico
- 3 Sustento de los recursos públicos**

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2022 se incrementa en 7,6% (+S/ 13 972 millones), el mayor incremento en los últimos tres años, impulsado por la recuperación económica

Presupuesto Inicial de Apertura, PIA (Miles de millones de S/, Var. % nominal)



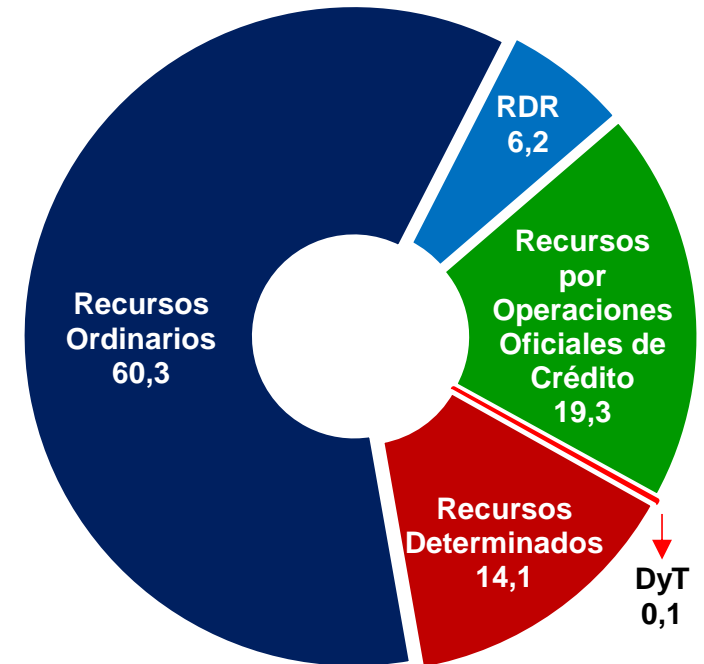
PIA (% del PBI)

Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Público 2022

Presupuesto Inicial de Apertura, PIA

	Proyecto de Ley de Presupuesto 2022	
	Millones de Soles	% del PBI
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	197 002	21,8
1. Recursos Ordinarios	118 799	13,1
2. Recursos Directamente Recaudados (RDR)	12 138	1,3
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	38 054	4,2
4. Donaciones y Transferencias (DyT)	230	0,0
5. Recursos Determinados	27 781	3,1

Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Público, 2022 (%)



Los recursos públicos que provienen de la recaudación tributaria se vienen recuperando, lo que conlleva a una reducción del endeudamiento respecto al PIA del 2021

Presupuesto Inicial de Apertura y variaciones (Millones de S/)

Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)	PIA 2021	PIA 2022	Incremento
Recursos Ordinarios	99 541	118 799	+19 257
Recursos Directamente Recaudados	12 519	12 138	-381
Donaciones y Transferencias	476	230	-245
Recursos Determinados	22 842	27 781	+4 939
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	47 651	38 054	-9 597
Presupuesto Total	183 030	197 002	+13 972

Recomposición de ingresos

Mayores ingresos provenientes de la recaudación tributaria como consecuencia de mayores precios de *commodities* y actividad económica.

Mayor proyección de canon, FONCOR y FONCOMUN como consecuencia de mayores precios de *commodities*, actividad económica y la recuperación de la producción minera durante 2021.

Una reducción del endeudamiento en el marco de la consolidación fiscal.

Recursos Ordinarios: Financian el 60,3% del Presupuesto

Recursos Ordinarios

	Proyecto de Ley de Presupuesto 2022		
	Millones de S/	Estructura (%)	% del PBI
TOTAL	118 799	100,0	13,1
1. Impuestos y Contribuciones Obligatorias	114 485	96,4	12,7
Impuesto a la Renta	51 228	43,1	5,7
Impuesto a la Propiedad	4 311	3,6	0,5
Impuesto a la Producción y Consumo	75 897	63,9	8,4
Impuesto sobre el comercio y las transacciones internacionales	1 729	1,5	0,2
Otros Impuestos	3 109	2,6	0,3
Devolución de Impuestos	-21 789	-18,3	-2,4
2. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	-2 672	-2,2	-0,3
Comisión de recaudación - SUNAT	-2 368	-2,0	-0,3
Comisión de Tesorería - Banco de la Nación	-303	-0,3	0,0
Otros ¹	0,0	0,0	0,0
3. Otros Ingresos²	1 695	1,4	0,2
4. Venta de Activos Financiero y No Financieros	38	0,0	0,0
5. Transferencias	173	0,1	0,0
Transferencias Predeterminadas a Gob. Regionales y Locales ³	-510	-0,4	-0,1
Transferencias de Entidades y uso de fondos, deducciones ⁴	683	0,6	0,1
6. Saldos de Balance	5 080	4,3	0,6

- Son ingresos que provienen principalmente de la recaudación tributaria (impuesto a la renta e IGV).
- No están vinculados a ninguna entidad en particular.

1/ Ingresos recaudados por otros organismos como: tasas de extranjería, prórrogas de extranjeros y otros. 2/ Considera ingresos no tributarios del Gobierno Central como: regalía, concesiones, intereses de depósitos, Gravamen Especial Minero, utilidades de empresas públicas, entre otros. 3/ Corresponde a los recursos predeterminados asignados a los gobiernos subnacionales de la Amazonía como compensación por eliminación de exoneraciones tributarias (Leyes N° 28575, 30712, 30896 y 30897). 4/ Incluye saldos de balance de entidades y de fondos, transferencias de entidades empresariales (FONAFE)..

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2022.

Recursos Determinados: Financian el 14,1% del Presupuesto

Recursos Determinados

	Proyecto de Ley de Presupuesto 2022		
	Millones de S/	Estructura (%)	% del PBI
TOTAL	27 781	100,0	3,1
1. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Particip.	12 875	46,3	1,4
Fondo de Compensación Regional	3 151	11,3	0,3
Canon Minero	2 871	10,3	0,3
Canon Gasífero	1 396	5,0	0,2
Canon y Sobrecanon Petrolero	529	1,9	0,1
Canon Forestal	2	0,0	0,0
Canon Pesquero	79	0,3	0,0
Canon Hidroenergético	153	0,6	0,0
FOCAM	295	1,1	0,0
Regalías Mineras	1 802	6,5	0,2
Renta de Aduanas	735	2,6	0,1
Electrificación Rural Ley N° 28749	120	0,4	0,0
Participación por eliminación de exoneraciones	510	1,8	0,1
Saldos de balance	886	3,2	0,1
Otros ¹	347	1,2	0,0
2. Fondo de Compensación Municipal	6 790	24,4	0,8
3. Contribuciones a Fondos²	4 931	17,7	0,5
4. Impuestos Municipales	3 186	11,5	0,4

- ✓ Proveniente de actividades extractivas.
- ✓ Sensible a cambios en los precios de commodities.
- ✓ Contempla lo dispuesto en la Ley N° 31069.

- ✓ Proveniente de la sustitución de beneficios tributarios a cambio de recursos para la inversión.

- ✓ Depende de la actividad económica, combate a la evasión y elusión fiscal y gastos tributarios.

Recursos Directamente Recaudados: Financian el 6,2% del Presupuesto

RDR por tipo de contraprestación

	Proyecto de Ley de Presupuesto 2022	
	Millones de Soles	Participación (%)
TOTAL	12 138	100,0
Venta de servicios	5 294	43,6
Derechos y tasas administrativas	2 759	22,7
Multas y sanciones no tributarias	844	7,0
Aportes por regulación	695	5,7
Rentas de la propiedad	680	5,6
SalDOS de balance	664	5,5
Contribuciones obligatorias	496	4,1
Venta de bienes	262	2,2
Otros ¹	444	3,7

- Son los ingresos obtenidos y administrados por las entidades públicas provenientes de contraprestaciones de bienes y servicios.
- El 71,8% proviene de entidades del Gobierno Nacional y 28,2% de los Gobiernos Regionales y Locales.

RDR por nivel de Gobierno

	Proyecto de Ley de Presupuesto 2022	
	Millones de Soles	Participación (%)
TOTAL	12 138	100,0
1. GOBIERNO NACIONAL	8 711	71,8
Venta de servicios	3 447	28,4
Derechos y tasas administrativas	2 203	18,1
Aportes por regulación	695	5,7
SalDOS de balance	595	4,9
Rentas de la propiedad	547	4,5
Contribuciones obligatorias	487	4,0
Otros ²	736	6,1
2. GOBIERNOS REGIONALES	365	3,0
Venta de servicios	115	0,9
Derechos y tasas administrativas	113	0,9
Venta de bienes	50	0,4
SalDOS de balance	20	0,2
Otros ³	66	0,5
3. GOBIERNOS LOCALES	3 063	25,2
Venta de servicios	1 732	14,3
Derechos y tasas administrativas	443	3,7
Multas y sanciones no tributarias	432	3,6
SalDOS de balance	49	0,4
Otros ⁴	407	3,4

1/ Considera ingresos diversos, venta de activos no producidos, impuestos a la producción y el consumo (principalmente a casinos de juegos y máquinas tragamonedas), entre otros. 2/ Considera multas y sanciones no tributarias, venta de bienes, entre otros. 3/ Considera venta de activos no producidos, multas y sanciones no tributarias, rentas de la propiedad, entre otros. 4/ Considera venta de bienes, rentas de la propiedad, ingresos diversos, entre otros.
Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2022.

Las cuentas fiscales sólidas de Perú le brindan soporte para tener la segunda mejor calificación crediticia en la región










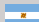

	MOODY'S		S&P Global Ratings		FitchRatings	
	Calificación	País	Calificación	País	Calificación	País
Grado de inversión	Aaa		AAA		AAA	
	Aa1		AA+		AA+	
	Aa2		AA		AA	
	Aa3		AA-		AA-	
	A1	Chile	A+		A+	
	A2		A	Chile	A	
	A3		A-		A-	Chile
	Baa1	Perú México	BBB+	Perú	BBB+	Perú
	Baa2	Uruguay Colombia	BBB	México Uruguay	BBB	
	Baa3		BBB-		BBB-	México Uruguay
Grado especulativo	Ba1	Paraguay	BB+	Colombia	BB+	Colombia Paraguay
	Ba2	Brasil	BB	Paraguay	BB	
	Ba3		BB-	Brasil	BB-	Brasil
	B1		B+	Bolivia	B+	
	B2	Bolivia	B		B	Bolivia
	B3		B-	Ecuador	B-	Ecuador
	Caa1		CCC+	Argentina		
	Caa2		CCC		CCC	Argentina
	Caa3	Ecuador	CCC-			
	Ca	Argentina	CC		CC	
C	Venezuela	C		C		
-		SD	Venezuela		Venezuela	

Las cuentas fiscales sólidas de Perú le brindan soporte para tener la segunda mejor calificación crediticia en la región

S&P Global
Ratings

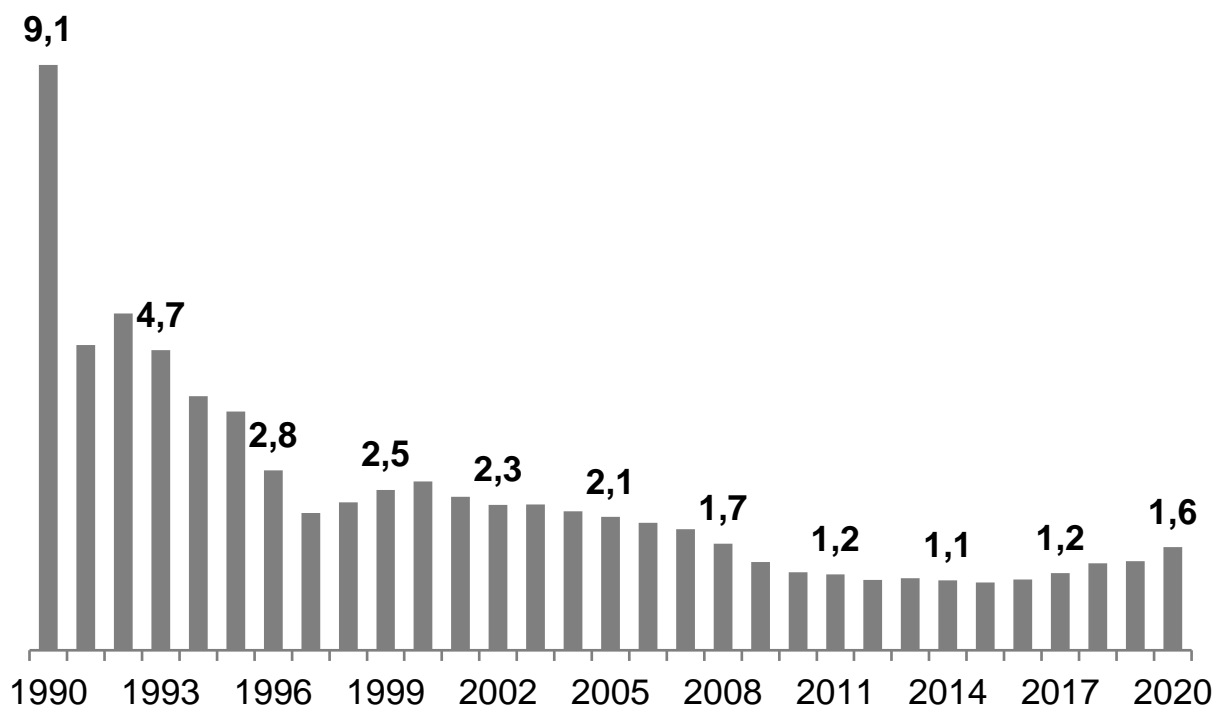
MOODY'S

FitchRatings

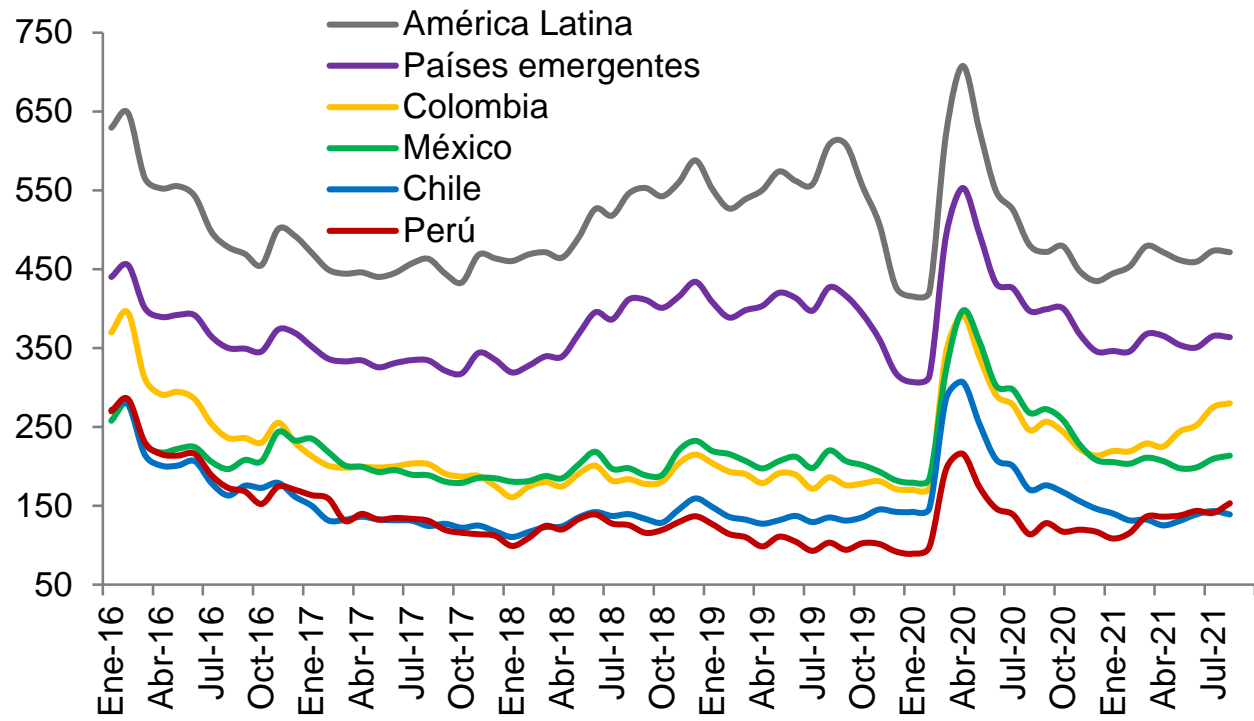
	Calificación promedio	País
Grado de inversión	AAA	
	AA+	
	AA	
	AA-	
	A+	
	A	 Chile
	A-	
	BBB+	 Perú
	BBB	 México  Uruguay
	BBB-	
Grado especulativo	BB+	 Colombia  Paraguay
	BB	
	BB-	 Brasil
	B+	
	B	 Bolivia
	B-	 Ecuador
	CCC+	
	CCC	 Argentina
	CCC-	
	CC	
C		
SD	 Venezuela	

Mantener la disciplina fiscal es clave para que el Estado y el país accedan a financiamiento a bajas tasas de interés para hacer proyectos de inversión que impulsen el crecimiento y el bienestar de los ciudadanos

Pago de intereses de la deuda pública del SPNF (% del PBI)



Riesgo país¹ (puntos porcentuales)



Menores niveles de riesgo país permiten que el Estado obtenga menores tasas de interés en los mercados de capitales. Ello permite tener un menor pago de intereses, lo cual brinda espacio para gasto público productivo.

1/ Medido a través del EMBI+, el cual es uno de los principales indicadores de riesgo país y está calculado por JP Morgan Chase. Corresponde a la diferencia de tasa de interés que pagan los bonos denominados en dólares, emitidos por el país emergente y los Bonos del Tesoro de Estados Unidos (los cuales se consideran "libres" de riesgo). Fuente: Bloomberg, BCRP.



Fuentes de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2022

Alex Contreras Miranda
Viceministro de Economía

Setiembre 2021